

OBERÁ (Mnes.), 26 MAY 2022

VISTO: El Expediente FIO 587/2022, el Contrato Programa SPU Fortalecimiento de las carreras Estratégicas-UNaM destinado a la nueva Carrera de Ingeniería en Computación y la Nota N° 461/2022, por la cual las autoridades del Departamento de Matemática solicitan la designación del Ing. Sergio Iván SEDOFF; y,

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con disponibilidad presupuestaria teniendo en cuenta que por Resolución C.D.N° 108/2022 se otorga Licencia sin Goce de Haberes en el cargo regular de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple y se da de baja el cargo Interino de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos al Ing. Alex Iván GUTAWSKI,

QUE el Director del Departamento de Matemática solicita por Nota N° 461/2022 la designación del Ing. Sergio Iván SEDOFF, en un cargo Suplente de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple,

QUE el citado docente será incorporado a las asignaturas Cálculo 1 y Matemática I, esta última perteneciente a la Carrera de Ingeniería en Computación Plan de Estudios 2017,

QUE la propuesta de designación cuenta con el visto bueno de la Sra Secretaria Académica y Sr. Decano de la Facultad,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo, recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 2da Sesión Ordinaria de Consejo Directivo celebrada el día 12 de mayo de 2022, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Ing. Sergio Iván SEDOFF, D.N.I. N° 20.890.039, en un cargo Suplente de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, desde el 01 de abril del año 2022 y mientras se mantenga la LSGH del Ing. Alex Iván GUTAWSKI, y no más del 31 de diciembre del año 2022, para desempeñarse como docente en la asignatura CÁLCULO 1 Códigos EM112, ET112, CI112, IN112 y 112, Rama CB, Disciplina MATE, Área MATE de las carreras de Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil y Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Facultad de Ingeniería, con afectación en la asignatura Matemática 1; sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR la erogación que demande el cumplimiento de la presente resolución, a las partidas específicas de dependencia 06, Fuente 11, Programa 21 Finalidad 03, Función 04 del presupuesto de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar, y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN C.D. N°

133-22
ING. JORGE LUIS LÓPEZ
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones

ING. SERGIO EDGARDO KATOGUI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones